



UNIVERSAL CENTER TRAVEL S.A.
AGENCIA DE VIAJES INTERNACIONAL Y OPERADORA DE TURISMO
MINISTERIO DE TURISMO REG. N° 0601500351

Riobamba, 30/03/2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA UNIVERSAL CENTER TRAVEL S.A.
Ciudad.-

La presente tiene por objeto elevar a su consideración el Informe de Comisario de la Empresa UNIVERSAL CENTER TRAVEL S.A. y que corresponde al período 2009

INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009

1. DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias se aplican y se cumplen en todas y cada una de las actividades preoperativas de la Empresa Universal Center Travel S.A.

2. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA
El procedimiento de control interno adoptado en la Empresa UNIVERSAL CENTER TRAVEL S.A. se rigen a las normas vigentes.

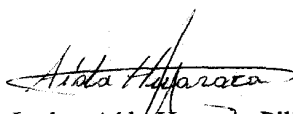
3. DE LA CONTABILIDAD

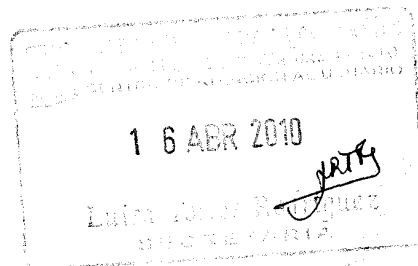
En el área Financiera Contable se observa la aplicación de principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

4. DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Se ha cumplido a cabalidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en tal virtud y considerando la fase preoperativa de la empresa se pudo constatar que no hubo movimiento económico durante el período 2009

Atentamente,


Lcda.. Aída Huaraca Pillajo
COMISARIO



Dirección:
Primera Constituyente 29-47 y Carabobo
Edif.: Calle-Páez Piso 4to. Ofic.: 404
Telefax: 03 2942-287

E-mail : center_travel@yahoo.es
Riobamba-Ecuador